

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

ACTA FORMALIZACIÓN GARANTES

Por el presente documento los siguientes invitados por la Mesa de Diálogos de Paz aceptan participar en calidad de garantes:

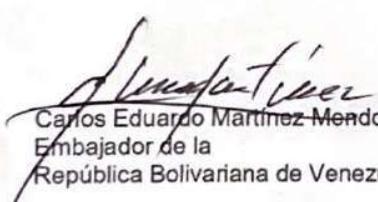
- República Bolivariana de Venezuela
- Irlanda
- Confederación Suiza
- Reino de Noruega

Los garantes aceptan cumplir con las siguientes funciones:

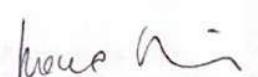
1. Actuar como depositarios y testigos de los acuerdos alcanzados.
2. Hacer presencia permanente en la Mesa de Diálogos de Paz según disponibilidad.
3. Brindar apoyo político al desarrollo de la Mesa de Diálogos de Paz e implementación de los acuerdos.
4. Dar recomendaciones para el desarrollo de la agenda y el proceso por petición de ambas partes.
5. Promover el cumplimiento de lo acordado entre las partes.
6. Proteger el desarrollo de la Mesa de Diálogos de Paz.
7. En el caso de ser requerido por las partes, acompañar el traslado de las delegaciones según disponibilidad.
8. Mantener relaciones bilaterales con las dos partes.
9. Aportar con sus buenos oficios en momentos de crisis o controversias.
10. Apoyar el proceso de diálogo e implementación y cooperar con asistencia técnica y/o económica en áreas identificadas por las partes según sus capacidades.
11. Realizar gestiones con otros representantes de la comunidad internacional para fortalecer el apoyo a la Mesa de Diálogos de Paz e implementación de los acuerdos.
12. Otras responsabilidades a solicitud de ambas partes previa aceptación.

Se suscribe en Tibú, Norte de Santander, el 16 de octubre de 2023.

Firman los aceptantes:


Carlos Eduardo Martínez Mendoza
Embajador de la
República Bolivariana de Venezuela


Philipp Lustenberger
Enviado Especial
Confederación Suiza


Louise Wilson
Jefe de Misión Adjunta
Embajada de Irlanda


Dag Nagoda
Ministro Consejero
Embajada del Reino de Noruega